

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

EXP - UNC: 0016172/2011

VISTO:

La solicitud de licencia por cargo de mayor jerarquía presentada por la Profesora MARTA BADUY (Leg. Univ. Nº 29.007) en un cargo de Profesor Titular D.SE (102) en la Cátedra de TRADUCCIÓN JURÍDICA – Sección Inglés,

Y CONSIDERANDO:

Que la Prof. Baduy se encuentra ejerciendo el cargo de Profesora Adjunta DE (109) en las Cátedras de Métodos y Técnicas de la Traducción y Terminología y Documentación de la sección Inglés,

Las reglamentaciones vigentes,

El despacho de la Comisión de Enseñanza de este Honorable Cuerpo, Y el tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS R E S U E L V E:

Art. 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes a la Profesora MARTA BADUY (Leg. Univ. Nº 29.007) en un cargo de Profesor Titular D.SE (102) en la Cátedra de TRADUCCIÓN JURÍDICA – Sección Inglés – por cargo de mayor jerarquía de acuerdo al Art. 13 Ap. II, inc. e) del Decreto 3413/79 desde el 1 de abril de 2011 al 06 de mayo de 2013.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A VEINTE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL ONCE.

Mgtr. DOLORES TREBUCQ Secretaría H.C.D. FACULTAD DE LENGUAS Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Mg. GRISELDA BOMBELLI VICE DECANA FACULTAD DE LENGUAS Universidad Nacional de Córdona

RESOLUCIÓN Nº

